

INDICADORES

(A CUMPLIMENTAR POR ENTIDAD BENEFICIARIA)

Medida. 5.1.3. Promoción y búsqueda de nuevos mercados de los productos (Art.68 Reglamento (UE) n.º 508/2014 del FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA)

APORTAR CON LA JUSTIFICACIÓN DE CADA PAGO

Todos los datos que aquí se recogen deben servir para valorar el impacto de las políticas europeas en las necesidades del sector pesquero y acuícola, por eso, los Reglamentos han determinado que algunos de ellos se soliciten cuando se aprueba la ayuda y cuando se procede a su justificación y pago. Rellenar solo aquellos apartados en los que haya habido algún cambio respecto a la versión anterior.

Recuerde que la Administración podría además ponerse en contacto con usted para solicitarle una nueva actualización que iría acompañada, si se considera oportuno, de la aportación de pruebas (balances, contratos y otros registros).

DATOS DEL EXPEDIENTE	
Convocatoria 2019: Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA n.º 208, de fecha 26/10/2018)	
N.º DE EXPEDIENTE	513AND3_____
BENEFICIARIO	
NIF	

A. CATEGORIZACIÓN

A.1 Desglose del artículo 68:

Seleccione una categoría principal poniendo una **P**, esa será la que usted considere que es la más identificativa del expediente. En la misma tabla señale con una **S** todas las categorías secundarias que quiera para que el expediente quede completamente definido:

Nuevos mercados - Especies con potencial de comercialización	
Nuevos mercados - Capturas no deseadas desembarcadas	
Nuevos mercados - Productos de la pesca con bajo impacto ambiental	
Nuevos mercados - Productos de la acuicultura con bajo impacto ambiental	
Mejora de las condiciones de comercialización - Especies con potencial de comercialización	
Mejora de las condiciones de comercialización - Capturas no deseadas desembarcadas	
Mejora de las condiciones de comercialización - Productos de la pesca con bajo impacto ambiental	
Mejora de las condiciones de comercialización - Productos de la acuicultura con bajo impacto ambiental	
Fomento de la calidad	
Fomento del valor añadido	
Solicitud de registro certificación	
Adaptación de los operadores a la certificación	

Certificación de productos de la pesca sostenible	
Certificación de productos de la acuicultura sostenible	
Promoción de productos de la pesca sostenible	
Promoción de productos de la acuicultura sostenible	
Transformación productos de la pesca con métodos respetuosos con el medio ambiente	
Transformación productos de la acuicultura con métodos respetuosos con el medio ambiente	
Pesca costera artesanal	
Comercialización directa de la pesca costera artesanal	
Comercialización directa de pescadores a pie	
Presentación de productos	
Envasado de productos	
Transparencia de la producción	
Transparencia de los mercados	
Estudios de mercado	
Estudios de dependencia de las importaciones	
Trazabilidad de productos de la pesca	
Trazabilidad de productos de la acuicultura	
Etiqueta ecológica para los productos de la pesca	
Etiqueta ecológica para los productos de la acuicultura	
Contratos tipo para PYME	
Campaña regional de comunicación de productos de la pesca sostenible	
Campaña nacional de comunicación de productos de la pesca sostenible	
Campaña transnacional de comunicación de productos de la pesca sostenible	
Campaña regional de promoción de productos de la pesca sostenible	
Campaña nacional de promoción de productos de la pesca sostenible	
Campaña transnacional de promoción de productos de la pesca sostenible	
Campaña regional de comunicación de productos de la acuicultura sostenible	
Campaña nacional de comunicación de productos de la acuicultura sostenible	
Campaña transnacional de comunicación de productos de la acuicultura sostenible	
Campaña regional de promoción de productos de la acuicultura sostenible	
Campaña nacional de promoción de productos de la acuicultura sostenible	
Campaña transnacional de promoción de productos de la acuicultura sostenible	

A. INDICADORES DE EJECUCIÓN O IMPLEMENTACIÓN

Tipo de operación (marcar únicamente una de ellas)

Encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización (con especial incidencia en especies con potencial de comercialización)	
Encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización (con especial incidencia en capturas no deseadas)	
Encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización (con especial incidencia en productos con bajo impacto o productos ecológicos)	
Fomento de la calidad y del valor añadido (con especial incidencia en la certificación y la	

promoción de productos sostenibles)	
Fomento de la calidad y del valor añadido (con especial incidencia en los regímenes de calidad)	
Fomento de la calidad y del valor añadido (con especial incidencia en la comercialización)	
Fomento de la calidad y del valor añadido (con especial incidencia en el envasado)	
Transparencia de la producción	
Trazabilidad y etiquetas ecológicas	
Contratos tipo	
Campañas de comunicación y promoción	
Número de empresas que se benefician de la operación	

B. INDICADORES DE RESULTADO

(efectos de la subvención, en caso de variaciones, estas son anuales)

Variación del valor de las ventas en miles de euros:	
Variación del volumen de las ventas en toneladas:	

C. INDICADORES HORIZONTALES

C.1. INDICADORES DE EMPLEO

Indicar si el expediente tiene efectos en materia de empleo (SÍ/NO) y el número de puestos de trabajo creados o mantenidos en relación con la operación subvencionada:

	Masculino	Femenino	TOTAL
Empleo creado:			
Empleo mantenido			

C.2. INDICADORES DE IGUALDAD

Indicar si el expediente fomenta acciones positivas en materia de igualdad de género (SÍ/NO), y señalar TODAS las opciones a las que se ajusten:

Promover la incorporación laboral de las mujeres al sector pesquero y acuícola.	
Promover el emprendimiento femenino para potenciar la creación de nuevos empleos en el sector pesquero y acuícola.	
Promover una remuneración justa, evitando la precariedad, la brecha salarial y la clasificación profesional por razón de sexo.	
Desarrollo de alternativas y mecanismos para compensar la alta temporalidad y los periodos de inactividad en el ámbito de la mujer	
Racionalizar los horarios de trabajo, mejorando la conciliación de la vida personal, familiar y	

laboral, así como la corresponsabilidad.	
Facilitar y asegurar unas condiciones óptimas de salud, higiene y seguridad para la mujer en el trabajo.	
Reconocimiento de enfermedades derivadas de la actividad profesional en el ámbito de la mujer.	
Adaptación de los coeficientes reductores de la edad de jubilación en el ámbito de la mujer.	
Visibilizar el papel de las mujeres y su contribución al sector pesquero y acuícola.	
Aumentar el reconocimiento profesional de las trabajadoras del sector	
Promover la presencia y participación activa de las mujeres en los órganos de decisión y gestión del sector pesquero y acuícola.	
Incrementar la participación de las mujeres en la vida económica, política y sociocultural de sus comunidades y en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca.	
Otras acciones positivas en materia de igualdad:	
Implica mejora de accesibilidad a personas con discapacidad	
Fomenta la integración de colectivos en exclusión social	

C.3. INDICADORES MEDIOAMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO

Tiene efectos positivos en materia de medio ambiente (SÍ/NO), describir brevemente:

FECHA , NOMBRE Y FIRMA

Normativa

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1242/2014 sobre normas sobre presentación de datos acumulativos sobre operaciones del FEMP.

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1243/2014 sobre normas sobre información que deben enviar los Estados miembros, así como sobre las necesidades de datos y las sinergias entre las fuentes potenciales de datos.

Reglamento Delegado (UE) n.º 1014/2014 sobre contenido y construcción de un sistema común de seguimiento y evaluación en el FEMP.